Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

En Martes 27 de Marzo de 1709

En la Muy n. y Muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della, martes veinte y siete de marzo mil setecientos y nueve, los Muy Ill.es señores Mur.a se juntaron a Cavildo extraordinario; esta asistieron D.n Francisco Quintanar y Busceda auo.do de los R.s Cons.os Alcalde mayor y R.o Corregidor desta Ciudad, D.n Juan de Cordoba, D.n Pedro Troyano Molina, D.n Francisco Molina, Don Diego Larzosa, D.n Geronimo Zaragoza, D.n Diego Porto Carrero, D.n Fabrizio Frizon, D.n Juan de Lozamora y D.n Antt.o Lucas Vez.

Cartas del señor Ronquillo sobre los forrajes, no puede alumbrar de esta carga.

Ciertas Cartas del S.r D.n Pedro Ronquillo en Alicante de veinte y cinco del corr.te escritas a la S.r Obispo y a esta Ciud., y a quellas de los que se le escrivieron para el alumbre de las ocho Compañias que han venido a forraxear en esta huerta; en que mandan se esta haver remitido copia de la orden que traya el Coronel D.n Francisco Alcalgues del S.r Cav.o Daufelt, por donde se reconozera lo que se interesa esta Ciudad en el mexor trato de los lugares, quando el exercitar les del verde, es imposible, sin perjuicio a todos los lugares, quando el exercitarles del verde, es imposible, sin perjuicio a todos los de las ocho Compañias. Y que pues se a mandado a el Proveedor satisfaga y quintal zelem y m.o de Cevada en dinero, o en especie, discurre se aguitaran los vez.os de estos lugares, sobre que despacha Correo a los S.r Cav.o Daufelt, y lo que resolviere dara noticia a esta Ciud., a quien desea complazer; el todo sin embargo de tener presente el miserable estado de estos pobres vez.os y que se les he dicho a los Oficiales y soldados, no se les dese mas que Casas y Yermas, — y la Ciud., haviendolas sido, y que sobre este punto, y para el alumbre que tan justamente se solicita a sus vez.os, tiene hecho representa.n al Mq.s con expreso a toda Prisa; que dio en su ayuntamiento, y en resolver luego, que aya buelto el expreso, quedando en ella los Cav.os Comisarios de la Junta de Guerra.

Papel del S.r Obispo en modera de letra es.

Oyose Papel de su Ex.a el Señor Obispo; en que manifiesta que con la ocasion de allarse en la Corte Junta las Dignidades de los Reynos, y tener esta Ciudad los suios; previene se sana un gran seruicio a Dios y a esta Corona el que se hiziera a un Mq.s Represent.n sobre que se reformen los trajes que tanta suma ocasionan a un Corona, no haviendo ya Caudales que puedan mantener las modas tan costosas que en ambos sexos se introdugeron y practican, imitandolas todos los estados y gremios, lo que cada uno